





**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL
CAUCA**



Departamento Administrativo de Planeación

Seguimiento al avance en metas de Víctimas en el Plan de Desarrollo Departamental 2018-2019 “El Valle está en Vos”

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Gobernadora

ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES

Director Planeación Departamental

Investigadores:

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

Subdirectora Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación

JUAN CARLOS RESTREPO CUEVAS

Contratista (Profesional Universitario)

Santiago de Cali, Enero de 2018

Informes de Desarrollo Económico

Gobernadora del Valle del Cauca
Dilian Francisca Toro Torres

Director del Departamento Administrativo de Planeación
Roy Alejandro Barreras Cortés

Editor
Sandra de las Lajas Torres Paz, Ms.
Subdirectora de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional

Comité Editorial
Fernando Ortiz, Ms.
Mayra Larrahondo
Heidy Molina

Asistente Editorial
Luis Felipe Pinzón Gutiérrez

Público objetivo
Informes de Desarrollo Económico, está dirigida principalmente a investigadores de distintos sectores, profesores, profesionales, estudiantes de distintos niveles y comunidad vallecaucana en general.

Periodicidad
Anual

Para mayor información dirigirse a:
Gobernación del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional:
Tel. 6200000 Ext. 1245
Correo Electrónico: PublicacionesSESE@outlook.com

El contenido de los estudios es de exclusiva responsabilidad de los autores. En tal sentido, lo aquí registrado no compromete al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, ni a sus Directivos. Las imágenes presentadas en este documento provienen del archivo fotográfico de la Gobernación del Valle del Cauca o de fuentes web, cuyas imágenes son de libre uso. Los textos pueden reproducirse total o parcialmente, citando la fuente.

ISSN: 2346-3546.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. DIAGNOSTICO

3. CARACTERIZACIÓN

4. MARCO CONCEPTUAL

4.1. Conflicto Armado Interno

4.2. Política Pública

4.3. Víctimas

4.4. Derechos Humanos

4.5. Derecho Internacional Humanitario

4.6. Víctimas registradas

4.7. Víctimas de conflicto armado

4.8. Víctimas sentencias

4.9. Sujeto de atención y/o reparación

4.10. Víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activas para la atención.

5. VIOLENCIA, CONFLICTO ARMADO, ATENCIÓN DE VÍCTIMAS

6. VICTIMAS DEL CONFLICTO EN CIFRAS

6.1. Consolidado de Víctimas del Conflicto Armado

6.2. Víctimas por tipo de hecho victimizante

6.3. Desplazamiento de Personas.

6.4. Hechos victimizante.

6.5. Desplazamiento – hogares

6.6. Personas desplazadas

6.7. Índice de presión e intensidad

7. OBJETIVO GENERAL DEL PILAR DE PAZ

8. INDICADOR PARA LA MEDICIÓN

9. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PILAR PAZ TERRITORIAL.

10. Programas y Subprogramas

10.1 3040102. SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

10.2. Evaluación cualitativa

10,3, 3040101. SUBPROGRAMA: GARANTÍAS Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS HU.MANOS

10.4 EVALUACION CUALITATIVA

10.5. Meta de producto MP307010101

10,6. Meta de producto: MP304020204

10.7. Meta de producto: MP304020208

10.8. Meta de producto: MP 304020205

10.9. Meta de producto: MP 307010102

10.10. Meta de Producto MP 307010201

10.11. Meta de producto MP105050501

10.12. Meta de producto MP306010506

11. CONCLUSIONES

12.ANEXOS

1. INTRODUCCION

EL Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2016-2019 “El Valle está en vos”, cuenta con 3 pilares transversales al plan de desarrollo trabajando articuladamente en la consecución de la visión y misión departamental. El Objetivo principal del pilar 3 “Paz Territorial” es el de: Promover condiciones adecuadas para un desarrollo territorial y atención humanitaria seguras en riesgos y desastres

Dimensión del Desarrollo	SocioCultural	Económico	Institucional	Ambiental
Equidad y Lucha contra la Pobreza				
Valle del Cauca productivo y competitivo				
Paz Territorial				

Contar con un Departamento preparado para el posconflicto, que atienda las diferentes situaciones territoriales y de la población impactada con las consecuencias que ello genera, demanda disponer de una estructura organizacional dinámica y dispuesta a dar respuesta oportuna a todos los requerimientos que se presenten, esto es, fortalecer, en materia institucional y de gobernabilidad, el modelo de Departamento que responda a los desafíos, las nuevas competencias y el desarrollo local - regional de una Colombia en Paz y disponer a la Administración Departamental para brindar las garantías necesarias y establecidas en nuestro país para que las víctimas de cualquier situación forzada por diferentes condiciones (conflicto armado, desplazamiento, trata de personas, entre otras), puedan recobrar sus derechos y disfrutar de todos los beneficios que el Estado de Derecho ofrece a sus habitantes.

Se hace imperativo contar con entidades privadas y públicas, centralizadas y descentralizadas, fortalecidas, modernas y adecuadas, articuladas con organismos de seguridad, justicia y gobierno, cercanas a la comunidad, administrativamente eficientes y financieramente solventes, de manejo transparente y democrático que aporten a la construcción de ciudadanía, garantizando democracia, gobernabilidad e institucionalidad.

Para lo anterior, se debe contar con una Administración viable y sostenible (fiscal y financieramente), moderna y estructurada organizacionalmente, que garantice los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la prestación de servicios en el territorio departamental. Entidades que propendan por la generación de recursos que ayuden a la consecución de los objetivos y metas que se plantean y propendan por condiciones de seguridad y convivencia, equidad, inclusión social, erradicación de la pobreza y competitividad, variables fundamentales para un buen desarrollo del posconflicto.

Bajo estas condiciones para la Paz y el posconflicto, las Gerencias subregionales desempeñan un rol fundamental, como espacios administrativos de la Gobernación del Valle en los Municipios, que deben permitir el acercamiento y objetivo pretendido.

Este ***Pilar***¹ incluye los siguientes sectores del desarrollo:

- Centros de reclusión

¹ Plan de Desarrollo Departamental

- Equipamiento
- Desarrollo comunitario
- Fortalecimiento institucional
- Justicia y seguridad.

De igual forma, se relaciona con las siguientes *Rutas Especializadas* de la planificación:

- Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar
- Seguridad y convivencia
- Reintegración
- Derechos Humanos
- Enfoque diferencial étnico en la gestión del desarrollo territorial
- Equidad de género Diversidad sexual
- Política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado
- Ambiente
- Gestión del riesgo de desastres
- Cultura

2. DIAGNÓSTICO

Desde la perspectiva de gestión pública, la gobernabilidad se constituye en un enfoque amplio de análisis y generador de la innovación, con el fin de analizar problemas de ineficiencia, crisis e incapacidades de las organizaciones públicas para responder a las demandas de la sociedad. Esto sobrepasa los límites usuales de las reformas administrativas diseñadas en los procesos de modernización que adelantan las instituciones del Estado, con niveles de insatisfacción por parte de los gobernados.

Según Michael Foucault “por Gobernabilidad se entiende la capacidad que tiene el sistema gubernamental de lograr sus metas programáticas, y al mismo tiempo, de garantizar el acatamiento del ejercicio del poder por parte de los ciudadanos”².

Durante las últimas dos décadas el desarrollo institucional y la gobernabilidad en el Departamento, se han visto afectados por causas estructurales relacionadas con el conflicto armado, el narcotráfico, el clientelismo, la corrupción político-administrativa y la crisis de la administración de justicia que, aunque son problemáticas de orden nacional e internacional, han tenido una mayor repercusión en nuestro contexto a nivel económico, político, social, ambiental y territorial.

Igualmente, este problema se relaciona con la crisis del modelo de departamentos que instaura la Constitución Política de 1991, que le asigna funciones de coordinación e intermediación, sin

² Ver FOUCAULT Michael (1990), “Tecnologías del yo y otros textos afines”, Editorial Paidós Ibérica S.A., Barcelona.

un debido proceso de fortalecimiento de su capacidad institucional y la asignación de nuevos recursos para la gestión del desarrollo regional; al igual que la implementación de los programas de ajuste estructural y su modelo de gestión (Nueva Gerencia Pública) que implicaron crisis fiscales de las entidades territoriales y sucesivas reformas administrativas las cuales han desmantelado las burocracias públicas gubernamentales en la región, afectando negativamente su capacidad técnica, de planificación y de respuesta a las demandas ciudadanas y corporativas en el territorio.

Cabe anotar que esta problemática no responde exclusivamente a factores endógenos y que recientes se hayan generado al interior del Departamento, sino que también ha dependido de cambios que se han producido en el contexto internacional de diversa naturaleza, así como de otras causas de carácter nacional y de tipo estructural (tendencias pesadas) relacionadas con los siguientes cinco aspectos fundamentales:

I. La prolongación y reconfiguraciones de la violencia política articulada con el conflicto armado, y de las prácticas asociadas al narcotráfico que han derivado en la urbanización del conflicto, la exacerbación de la violencia social y la criminalidad en el departamento.

II. La reconfiguración, descentralización y aumento de las prácticas de clientelismo y corrupción política – administrativa en las corporaciones y entidades públicas departamentales, municipales y descentralizadas –especialmente para la provisión de cargos de libre nombramiento y remoción, así como los de provisionalidad– lo que ha conllevado a una desinstitucionalización de las mismas que ha sido potencializada por el debilitamiento, la fragmentación y pérdida creciente de legitimidad de los partidos políticos tradicionales y la llegada al poder de sectores de la dirigencia política emergente poco idóneos para gerenciar las

corporaciones y entidades públicas (gobernación, varias alcaldías, empresas públicas, entre otras).

III. Crisis de la administración de justicia, caracterizada por la histórica, alta y persistente impunidad en materia penal y de justicia civil, problemas de inequidad y selectividad a la hora de proteger los derechos e intereses de los acusados representados por abogados de oficio, y el deterioro de su capacidad y eficiencia institucional para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

IV. El agotamiento del modelo de Departamentos, establecido en la Constitución Política de 1991 y las posteriores crisis fiscales del Departamento, sus municipios y entidades descentralizadas llevando a que en la administración pública del Valle del Cauca no se ha logrado consolidar un modelo de gestión pública moderna y eficaz que fortalezca las diversas formas de control: administrativo, político, técnico, institucional, social y judicial.

V. La deficiente planificación del territorio urbano y rural que ha deteriorado la gobernabilidad del departamento y sus municipios sobre el hábitat, el territorio y el ambiente, lo cual ha generado una baja capacidad institucional para realizar la planificación sustentable del territorio.

Este conjunto de causas y efectos han contribuido a la pérdida de posicionamiento y competitividad del Departamento, así como a la amplificación de las limitaciones para el acceso de amplios sectores de la sociedad vallecaucana a oportunidades y al deterioro en la formación de capacidades que afectan la calidad de vida de los ciudadanos.

la gobernabilidad social, se debe propender por garantizar el cumplimiento de los derechos consignados en la Constitución Política de Colombia de 1991 en la cual ésta, Colombia se declara como un Estado Social de Derecho, lo que debe garantizar no solamente los derechos de primera generación de los ciudadanos (derecho a la vida, la libertad, la propiedad, etc), sino los derechos de segunda generación (trabajo, educación, salud, recreación, etc), para minimizar la inequidad social y, a la vez, alcanzar el Estado mayores niveles de legitimidad social.⁵ En este mismo sentido, se debe implementar ciertas reglas de juego institucionales, que garanticen la Gobernabilidad democrática, por medio de la cual, la sociedad civil tenga acceso, sin discriminación, a los diferentes bienes públicos otorgados por el Estado. De otro lado, para alcanzar la Gobernabilidad territorial, es necesario que el Estado articule un proceso en el cual convergen los principales Departamentos que conforman el sur-occidente colombiano, con el objetivo de lograr ciertas ventajas competitivas que le garanticen a la Región un desarrollo económico y social sostenible. “Tanto en la Gobernación del Valle del Cauca como en la región, se vienen observando signos de mejoría y señales de cambio a nivel institucional, tales como la aprobación de la Ley 1617 013 y anuncios de gobierno nacional sobre Buenaventura de 2ra y el Pacífico que, al concretarse, se convierten en factores positivos para la recuperación de la región”³

³[file:///C:/Users/user/Downloads/P.O. 009](file:///C:/Users/user/Downloads/P.O._009)

3. CARACTERIZACION

De los 42 municipios que tiene el departamento, 11 están priorizados en los niveles Superior Alto y Superior Medio, **el primero** están Pradera, Florida, Palmira, Cali y Buenaventura; en el segundo se encuentran Calima, Dagua, Jamundí, Tuluá y Yotoco. Esta distribución permite distinguir tres escenarios de reclutamiento y/o utilización; el primero está constituido por los municipios.

de Buenaventura, Calima y Dagua en donde la pugna entre varios tipos de actores armados por el control del cultivo, procesamiento y tráfico de cocaína, así como de la minería artesanal se agudiza, de acuerdo con la NS No. 001 de 2014 a IR No. 032 de 2008 en el casco urbano de Buenaventura “la confrontación urbana entre miembros de los grupos armados ilegales los” “Urabeños” y la Empresa (banda al servicio de Los Rastrojos), ha tenido una nueva variación por la llegada de refuerzos para ambos grupos procedentes del Chocó, Antioquia, Córdoba,

Cali y Palmira que hacen llamar como Gaitanistas y los Chocoanos que ha incidido directamente En la recurrencia de los hechos de violencia”, en la parte rural del único municipio costero y el más extenso del departamento, “las FARC son la principal fuente de riesgo porque busca Controlar el territorio e impedir el ingreso de otras estructuras ilegales. Las FARC imponen Normas de conductas a la población y realiza acciones que generan terror en la comunidad...

[entre ellas] El constreñimiento y presiones a las comunidades étnicas”.

El segundo escenario está compuesto por los municipios de Cali, Florida, Palmira, Pradera y Jamundí; quienes conforman un corredor estratégico para los actores armados especialmente las FARC, según el IR No. 010 de 2012 la importancia que Miranda en Cauca, Florida y Pradera en

el Valle tienen para las FARC se da porque pueden integrar el oriente colombiano con la costa pacífica por medio de la cuenca del río Naya, el mismo informe señala que quien controle

El triángulo Florida, Miranda Pradera tendría facilitada la circulación entre la cordillera central, la occidental y la costa pacífica. En este escenario no se puede dejar de lado que la diversidad Urbana del departamento puede ser de especial interés para los grupos armados quienes buscan controlar economías legales mediante la extorsión.

El tercer escenario, está constituido por los municipios del centro del valle Tuluá, Buga y Yotoco. De acuerdo con el IR No. 031 de 2013 en el municipio de Tuluá “se manifiestan dos escenarios de riesgo relacionados con la presencia de las FARC y de los grupos armados ilegales autodenominados los Rastrojos y los Urabeños, estructuras que de acuerdo con sus intereses realizan acciones violentas[...] De un lado, los Urabeños avanzan en un proceso de expansión[...] particularmente en el corredor que comunica al occidente del país y la costa

pacífica colombiana en una lucha armada que libran con los Rastrojos por la hegemonía territorial, el control social y las economías ilegales[...] los Rastrojos son los principales responsables de la extorsión generalizada al comercio, la distribución y expendio de estupefacientes, la utilización de sicarios para los ajustes de cuentas así como el cobro de exacciones al contrabando de mercancías, particularmente a establecimientos con actividades de prostitución y expendio de narcóticos[...] en las zonas rurales se mantiene la presencia de

las FARC[...] principalmente en sectores aledaños a la cordillera central, donde finca sus intereses de movilidad entre el Valle del Cauca y Tolima.”

4. MARCO CONCEPTUAL

Se dará un marco conceptual para definir los conceptos básicos encaminados para la comprensión y claridad del tema víctimas del conflicto armado en el departamento del valle del cauca.

4.1. Conflicto armado interno: Según el Derecho Internacional Humanitario “son enfrentamientos armados prolongados que ocurren entre fuerzas armadas gubernamentales y las fuerzas de uno o más grupos armados, o entre estos grupos, que surgen en el territorio de un Estado (Parte en los Convenios de Ginebra). El enfrentamiento armado debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad y las partes que participan en el conflicto deben poseer una organización mínima”.

4.2. Política pública: una política pública designa la existencia de “un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”⁴

4.3. Víctima: Se consideran víctimas, para los efectos de la ley 1448 o ley de Víctimas y Restitución de Tierras, “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como

⁴ Roth Debeul, André Noel, Discurso sin compromiso. La política pública de Derechos Humanos en Colombia, Ediciones Aurora, Bogotá 2006, pág. 66

consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

4.4. Derechos Humanos: “Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.”⁵

⁵ https://www.ejercito.mil.co/departamento_juridico_integral/dd_hh_dih/que_son_derechos_humanos_dd_hh_398018

4.5. Derecho Internacional Humanitario: “El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra. El DIH suele llamarse también "derecho de la guerra" y "derecho de los conflictos armados". El DIH es parte del derecho internacional, que regula las relaciones entre los Estados. Está integrado por acuerdos firmados entre Estados –denominados tratados o convenios–, por el derecho consuetudinario internacional que se compone a su vez de la práctica de los Estados que éstos reconocen como obligatoria, así como por principios generales del derecho. El DIH se aplica en situaciones de conflicto armado. No determina si un Estado tiene o no tiene derecho a recurrir a la fuerza. Esta cuestión está regulada por una importante parte – pero distinta– del DIH, que figura en la Carta de las Naciones Unidas”⁶

4.6. Víctimas registradas: Hace referencia al total de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV. Al filtrar por departamento, Dirección Territorial o municipio, la cifra que arroja el reporte corresponde con el número de personas que residen en este lugar, teniendo en cuenta el último lugar de ubicación. Esta información se establece de acuerdo a las diferentes fuentes consultadas por la SRNI.

4.7. Víctimas de conflicto armado: Víctimas que manifestaron en su declaración, ser victimizadas por hechos en el marco del conflicto armado en Colombia.

4.8. Víctimas sentencias: Víctimas incluidas en cumplimiento de la Sentencia C280 y Auto 119 de 2013.

⁶ <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/dih.es.pdf>

4.9. Sujeto de atención y/o reparación: Víctimas que al no encontrarse en ninguno de los grupos que se presentan en el siguiente ítem, pueden acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

4.10. Víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activas para la atención: Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación. En este grupo se incluyen las víctimas fallecidas a causa del hecho victimizante o que han sido reportadas como fallecidas en otras fuentes de información. También se incluyen las personas sin documento de identificación o con números de documento no válidos. Además se clasifican como no activas para la atención, las personas víctimas de desplazamiento forzado que no han solicitado ayuda humanitaria

5. VIOLENCIA, CONFLICTO ARMADO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La población mayormente afectada esta en los municipios de Buenaventura, Palmira, Tuluá, Buga, Jamundí, Cartago, Pradera, Florida y Cali. Más aún, de acuerdo con la Organización de la El Valle del Cauca, desafortunadamente, ha sido un escenario de violencia y conflicto armado, Naciones Unidas (ONU), los municipios de Pradera, Buenaventura, Tuluá, Florida, Palmira y Jamundí, son aquellos donde se concentraría el posconflicto por ser los principales afectados por el conflicto armado. Es importante señalar que la priorización de estos municipios por parte de la ONU, resulta del análisis de presencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), las acciones armadas con participación de las FARC, desarrollo y pobreza, necesidades humanitarias y capacidades locales en estos territorios. En consecuencia, cada vez se hace más necesario apostarle a la generación de condiciones propicias para que el Departamento se convierta en un territorio de Paz para que sus habitantes víctimas del conflicto armado y la violencia, puedan ser reparadas y reintegradas a la vida social, ante la eventual firma del acuerdo de Paz en Colombia.

La gobernación del Valle del Cauca tiene como uno de sus ejes principales de acción, la prevención y atención de hechos victimizantes dentro del Departamento. “Para la formulación de los planes de prevención, se diseñó una metodología de trabajo dirigida a consolidar los conocimientos y las capacidades de las autoridades territoriales y comunidades en materia de prevención de violaciones e infracciones a los DDHH y el DIH, en especial al respeto de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y seguridad personales”⁷. De aquí se desprenden una

⁷ Véase en PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO INFORME DE GESTIÓN EJES TEMATICOS, 2011

serie de estrategias para atender y brindar una oportuna prevención en los diferentes municipios del Departamento donde se presentan violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. El objetivo de estas acciones dentro del Valle del Cauca es la generación de sinergias institucionales y comunitarias que contribuyan a la transformación creativa de la situación conflictiva y por ende transformen el entorno de las víctimas.

Al interior de la gobernación del Valle del Cauca se generan acciones para Prevención de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario o las Vulneraciones a los Derechos Humanos las cuales se desarrollan en Plan Integral Para la Prevención y Protección a los Derechos a la Vida, Libertad e Integridad del Departamento del Valle del Cauca, dentro de estas estrategias encontramos el desarrollo de capacidades comunitarias como la auto-organización de la población, el fortalecimiento organizativo, la atención psicosocial autónoma, capacidad de respuesta en salud, capacitación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, mecanismos de participación y protección de Derechos, mecanismos alternativos de solución de conflictos, capacidad de gestión institucional, participación política, entre otros; así mismo el establecimiento de mecanismos de acompañamiento y/o denuncia como las misiones humanitarias, comisiones de verificación, jornadas de acompañamiento a la población, conocimiento de instancias de denuncia en la región, entre otros; también brindan apoyo mediante acciones que contribuyan al mejoramiento de la situación humanitaria en la región: como infraestructura para emergencias, programas de seguridad, autonomía alimentaria, programas de salud y educación, generación de ingresos.

Al analizar la violencia en el Valle del Cauca, en primer lugar, según el reporte del Instituto de Medicina Legal el valle durante el 2017 presento los siguientes hechos:

Instituto nacional de Medicina Legal año 2017			
ECHOS	CANTIDAD	HOMBRES	MUJERES
HOMICIDOS EN EL VALLE	2262	2090	192
SUICIDIOS	226	87	19
VIOLENCIA INTERPERSONAL	8509	5211	3298
DELITOS SEXUALES	2126	300	1826
DESAPARECIODS	600	334	256

En el tema de suicidios fue Cartago la ciudad donde más se registraron suicidios con 13 eventos con hombre y 1(un) evento con mujer, Palmira reporto 13 casos (11 hombres y 2 mujeres).

En delitos sexuales Palmira fue el municipio que mayores números de casos registro 145 casos donde 24 fueron hombre y 121 mujeres, Buenaventura aparece como la tercera ciudad con más casos con 132 de los cuales 10 son mujeres y 122 hombres. Tuluá aparece como la cuarta ciudad donde 110 registros donde 15 hombres y 95 mujeres.

Con respecto al tema de desaparecidos Cali registro 421 denuncias durante el 2017 donde 230 casos fueron hombre y 191 fueron mujeres.

Pamira reporto 23 casos donde (14 fueron hombre y mujeres)

Buenaventura reporto 21 caso donde 14 fueron hombres y 7 fueron mujeres

Buga registro 16 casos de desaparecidos en el 2017.

Las diversas problemáticas de orden público y social que presento el Valle del Cauca durante el año 2017 alcanzaron los 6303 casos registrados aunque también refleja una disminución de 3472 casos con respecto al 2016. resultando las más relevantes las siguientes.

En materia de desplazamiento forzado según el RUV se registró 4715 casos en el 2017 registrándose un descenso de 2946 si se compara con el 2016.

El segundo echo de relevancia en el 2017 fueron las amenazas las cuales registraron 1484 casos en 2017 también este echo registra una disminución de 418 casos frente al 2016. La pérdida de bienes muebles o inmuebles registro 35 casos en el 2017 23 casos menos que el 2016. El delito contra la libertad y integridad sexual registró para el 2017 22 casos 8 casos menos que en el 2016 según el RUV.

Derechos de las víctimas. Uno de los mayores retos en la fase de transición y post-acuerdo es la reparación de 462.790 víctimas del conflicto (51,4% mujeres, 48% hombres)⁸, registradas por la UARIV desde 1985 a mayo de 2017. De ese total, el 76,1% son víctimas de desplazamiento; 13,3% ligadas a homicidios; 5,3% a amenazas y un 1,7% por desaparición forzada. Se registran 259 casos de víctimas en NNA y 755 casos de delitos contra la libertad e integridad sexual. Los desplazados se asientan en las periferias urbanas, donde persiste el riesgo de ser re - victimizados. La oficina territorial del Valle del Cauca de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras informó que, a diciembre de 2015, se recibieron 2.877 solicitudes de inscripción al “Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas”; de éstas solicitudes, 1.734 han logrado micro - focalización y a 1.173 casos se le ha proferido sentencia restitutiva con decisión de fondo, que es equivalente a 4837,42 Según la FAO, en 2016 hubo 28 zonas micro - focalizadas (a intervenir) para restitución en 21 municipios, principalmente, en zonas rurales de

⁸ Ver Registro Único de Víctimas Fecha de corte 01/08/2017

Jamundí, Buga, Cali y Tuluá. En cuanto a sentencias de restitución, Trujillo es el municipio con más sentencias aprobadas (49), seguido de Bugalagrande (29) y Bolívar (27)⁹

⁹ Ver Informe rendición de cuentas vigencia 2014–julio 2015 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Territorial Valle del Cauca

6. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CIFRAS

Cuadro # 6.1

TERRITORIAL VALLE		AÑO 2017
Víctimas registradas	544.941	Víctimas conflicto armado
		478.419
Víctimas sentencias	66.522	Víctimas sujetos de atención
		375.659
Víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activos para la atención	102.760	Víctimas sujetos de atención
		54.158
Víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activos para la atención	12364	

Fuente: Registro Único de Víctimas

Cuadro # 6.2

Víctimas por tipo de hecho victimizante
TERRITORIAL VALLE - 2017

HECHO	PERSONAS
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	4
Amenaza	1.484
Confinamiento	10
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	22
Desaparición forzada	2Víctimas
	directas: 1
	Víctimas
	indirectas: 1
Desplazamiento	4.992
Homicidio	20Víctimas
	directas: 6
	Víctimas
	indirectas: 14
Lesiones Personales Físicas	7
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	35
Secuestro	2Víctimas
	directas: 2
	Víctimas
	indirectas: 0
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	2
Fecha de Corte : 01 feb. 2018	

Fuente: Registro Unico de Víctimas

Cuadro # 6.3

Desplazamiento - Personas			
TERRITORIAL VALLE			
VIGENCIA	PERSONAS EXPULSADAS	PERSONAS RECIBIDAS	PERSONAS DECLARADAS
Antes de 1985	719	134	3
1985	555	626	
1986	456	535	
1987	414	561	
1988	405	581	
1989	848	880	
1990	1.294	1.441	
1991	920	1.059	
1992	819	1.133	
1993	975	1.281	
1994	947	1.252	
1995	936	1.529	4
1996	952	1.590	
1997	1.164	1.887	32
1998	1.956	2.796	99
1999	9.167	8.336	1.233
2000	18.625	26.338	17.087
2001	26.170	41.330	29.785
2002	15.931	31.105	24.910
2003	24.901	31.227	25.946
2004	9.924	15.414	10.153
2005	11.822	19.318	13.110
2006	22.572	28.958	21.867
2007	27.276	36.948	29.516
2008	25.080	33.538	29.638
2009	11.214	18.537	21.862
2010	9.451	16.949	18.334
2011	27.453	21.483	23.911
2012	19.831	24.249	29.682
2013	29.310	29.786	47.534
2014	33.240	33.230	52.016
2015	14.153	19.919	35.806
2016	7.936	11.254	14.502
2017	4.957	8.691	12.647
Sin información	5	374	

Fuente: Registro Unico de Victimas

Cuadro # 6.4

Territorial Valle del Cauca

ECHOS	2015	2016	2017
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	4	0	0
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	36	21	4
Amenaza	2.144	1902	1484
Confinamiento	0	0	10
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	57	30	22
Desaparicion Forzada		12	2
Desplazamiento	14.146	7661	4715
Homicidio	<u>140</u>	43	20
Lesiones Personales Fisicas	72	40	7
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	2	1	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	129	58	35
Secuestro	<u>7</u>	2	2
Tortura		3	0
Vinculacion de niños y niñas adolocentes		2	2

Fuente: Registro Unico de Victimas

16737	9775	6303
-------	------	------

Cuadro # 6.5

Desplazamiento - Hogares**Total Nacional**

VIGENCIA	HOGARES EXPULSADOS	HOGARES RECIBIDOS	HOGARES DECLARADOS
Antes de 1985	50.648	1.642	67.302
1985	4.909	3.887	1
1986	5.227	4.358	1
1987	6.391	5.192	1
1988	11.026	8.780	2
1989	9.589	7.834	5
1990	11.892	9.882	72
1991	10.259	8.535	1
1992	13.423	11.219	3
1993	15.097	12.832	4
1994	16.457	13.866	7
1995	32.036	27.503	63
1996	40.257	32.389	632
1997	69.532	59.437	3.072
1998	62.285	56.420	12.632
1999	75.623	64.644	11.864
2000	154.171	143.162	68.705
2001	157.994	149.940	91.363
2002	186.554	175.824	108.039
2003	114.640	108.274	58.020
2004	111.590	108.232	63.413
2005	118.139	115.282	69.442
2006	108.782	109.107	82.857
2007	115.969	116.518	105.738
2008	104.461	109.865	116.425
2009	66.206	73.038	101.821
2010	55.127	60.354	94.368
2011	67.253	70.682	121.991
2012	70.402	64.469	153.447
2013	78.394	75.916	222.300
2014	78.737	80.218	257.336
2015	61.106	58.380	237.152
2016	32.503	30.000	50.556
2017	21.262	18.606	43.159
2018	3	5	40
Sin información	2.385	159.898	25

Fecha de Corte : 01 feb. 2018

Fuente: Registro Único de Víctimas

Cuadro # 6.6		Año 2017	
MUNICIPIO	PERSONAS EXPULSADAS	PERSONAS RECIBIDAS	PERSONAS DECLARADAS
CARTAGO	2163	5841	4959
RIOFRIO	4347	3713	4535
OBANDO	719	912	770
TORO	1113	806	657
LA CUMBRE	1400	822	907
VERSALLES	1510	363	310
GUADALAJARA DE B	8333	9834	11452
ARGELIA	1102	1000	924
BUGALAGRANDE	7117	5820	7983
EL CERRITO	2615	3436	3364
EL DOVIO	6007	1129	1083
FLORIDA	8298	6761	6393
ULLOA	298	423	307
CALI	27398	173473	158919
ANDALUCIA	1178	758	566
DAGUA	12336	11577	13214
PRADERA	7033	5882	6266
LA VICTORIA	948	561	541
SAN PEDRO	3695	3853	4361
TULUA	25590	30799	30417
ANSERMANUEVO	989	1188	927
BUENAVENTURA	259627	195734	195750
ALCALA	851	1733	1544
EL CAIRO	1601	765	649
PALMIRA	6590	12904	12040
ROLDANILLO	2896	2070	2054
VIJES	294	420	325
YUMBO	1642	8097	8328
BOLIVAR	4680	1208	728
CANDELARIA	1015	5126	5011
EL AGUILA	1710	461	331
GINEBRA	1104	1319	1368
YOTOCO	595	1295	1417
ZARZAL	1740	2005	1992
CAICEDONIA	2683	2687	2049
CALIMA	3046	2234	2191
LA UNION	1505	1758	1675
RESTREPO	1485	2434	2385
GUACARI	1088	1964	1937
JAMUNDI	11334	14706	13808
SEVILLA	5006	3436	2538
TRUJILLO	6299	3064	3024
Fuente: Registro Unico de Victimas		534371	519999

Cuadro # 6.7

Índices de Intensidad y Presión

VALLE DEL CAUCA

Vigencia	Indice de Intencionidad	Indice de Presion
1997	0,305	0,494
1998	0,506	0,723
1999	2,346	2,133
2000	4,716	6,669
2001	6,558	10,357
2002	3,951	7,714
2003	6,111	7,664
2004	2,41	3,743
2005	2,841	4,642
2006	5,368	6,886
2007	6,419	8,695
2008	5,841	7,811
2009	2,585	4,273
2010	2,156	3,867
2011	6,199	4,851
2012	4,432	5,42
2013	6,484	6,589
2014	7,279	7,276
2015	3,068	4,317
2016	1,703	2,415
2017	1,053	1,846

Fuente: Registro Unico de Victimas

7. INDICADOR PARA MEDICIÓN.

Plan de desarrollo “el valle esta en vos” 2016 -2019 pilar 3 indica:

Partiendo del propósito planteado y articulando éste con las políticas nacionales y la realidad nacional, donde el proceso de Paz juega papel importante y se plantea de manera directa un pilar para trabajar en el logro de la Paz, se plantea el siguiente indicador sintético de impacto (p.)

Meta de Efectividad o Impacto	Indicador	Línea Base
Reducir el Indicador Sintético de Paz Negativa en 0.62	Indicador Sintético de Paz Negativa	0.35
Aumentar el Indicador Sintético de Paz Positiva 0.81	Indicador Sintético de Paz Positiva	0.10

8. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PILAR PAZ TERRITORIAL.

El logro de los objetivos del pilar PAZ TERRITORIAL pretende alcanzarse a través del desarrollo de siete (7) líneas de acción, cada una de ella con sus respectivos programas, subprogramas y metas, tanto de resultado como de producto.

LINEA DE ACCION 301. BUEN GOBIERNO,
LINEA DE ACCION 302. JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA,
LINEA DE ACCION 303. ATENCIÓN HUMANITARIA RIESGOS Y DESASTRES,
LINEA DE ACCION 304. VÍCTIMAS Y DERECHOS HUMANOS
LINEA DE ACCION 305. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,
LINEA DE ACCION 306. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PAZ
LINEA DE ACCION 307. EL VALLE LE DICE SÍ A LA PAZ

Para este informe analizaremos la línea de acción 304, ya que esta línea de acción pretende el reconocimiento, restablecimiento y aplicación de los derechos humanos en el territorio vallecaucano.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

Establecer condiciones propicias para el restablecimiento de los derechos de las víctimas afectadas por el conflicto armado.

ESTRATEGIAS.

El objetivo propuesto en esta línea de acción se alcanzará desarrollando las siguientes estrategias:

Trabajando con el gobierno nacional en la implementación de las estrategias de acceso a la educación dirigida a las víctimas del conflicto que les permita la materialización de la reparación con enfoque transformador.

Promoviendo y coadyuvando en la ejecución de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno (decreto 2460 de 2015), como estrategia de corresponsabilidad.

Trabajando con la nación y los municipios para brindar atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y grupal, de las víctimas del conflicto.

Trabajando para que más hogares víctimas del conflicto accedan a nueva oferta del sector inclusión social y reconciliación en materia de generación de ingresos y son víctimas de desplazamiento forzado.

Desarrollando los programas de derechos humanos.

Atendiendo oportunamente los fallos judiciales sobre restitución de tierras.

Ejecutando planes de acción sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Facilitando el acceso a los derechos a la población víctima del conflicto.

Ejecutando proyectos artísticos y culturales para población víctima del conflicto armado.

Implementando acciones de reinserción social a través de las TICs para los desmovilizados del conflicto armado

Esta línea de acción *304 Víctimas y derechos humanos* consta de:

ITEM	CANTIDAD
PILAR	1
LINEAS DE ACCION	7
PROGRAMAS	2
METAS DE RESULTADOS	3
SUBPROGRAMAS	5
METAS DE PRODUCTOS	8

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

10.1 3040102. SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

#	META DE PRODUCTO					
	CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	NOMBRE INDICADOR	FORMULA	DEFINICION DE VARIABLES	PROYECTO
14	MP304020102	Diseñar los mecanismos de territorialización de los decretos ley 4633 y 4635, enmarcados en la ley de víctimas 1448	Mecanismos de territorialización de los decretos ley 4633 y 4635, enmarcados en la ley de víctimas 1448 de 2011 diseñados	# MT	MT= MECANISMOS DE TERRITORIALIZACION	Diseño de los mecanismos de territorialización de los decretos ley 4633 y 4635, enmarcados en la ley de víctimas

VALORES PROGRAMADOS V.S. AVANCE FISICO ALCANZADO (Unidades)					
AÑO	PROGRAMADO Plan Indicativo	PROGRAMADO Plan de Acción	AVANCE ALCANZADO	% AVANCE P. Ind.	% AVANCE Plan Acción
2016	0,00	0,0	0,0	↓ 0,0	↓ 0,0
2017	0,00	0,5	0,3	↓ 15,0	→ 60,0
2018	0,00			↓ 0,0	↓ 0,0
2019	2,00			↓ 0,0	↓ 0,0
2016-2019	2,00	0,0	0,0	↓ 0,0	↓ 0,0

EVALUACION CUALITATIVA

En el marco del pilar 3, la **Secretaria de Ambiente Agricultura y Pesca** ha hecho gestión apoyando y acompañando el proceso de sustitución de cultivos ilícitos inicialmente en los municipios de El Dovio, Bolívar y Dagua. Al momento ya se han realizado desembolsos del PAI por dos millones de pesos a cada familia de los Municipios de Bolívar y Dagua. Está pendiente El Dovio. Ahora bien se han firmado los acuerdos a las familias para no reincidir. En la socialización del programa de sustitución de Cultivos de uso Ilícito, realizada por el gobierno nacional y las Farc Ep, han asistido entre otros el Alcalde municipal, personero, Agencia de Renovación del Territorio, Agencia de Sustitución de cultivos, representantes de la Gobernación del valle del cauca y Secretaria de Agricultura, Delegados de Farc-Ep, delegados de las comunidades de Playa Rica, Birmania, Montebello, El Pedral, Santa Teresa, Rio Azul, Buenos Aires, Sabaleta, Ventiadero, El Cuchillo, El Machete, Dos Quebradas, Rio Dovio, Cartaguito, Bitaco y la Peña en el municipio de El Dovio. Igualmente, en el municipio de Bolívar han asistido la alcaldesa municipal, funcionarios de la administración municipal, presidente de la junta de acción comunal de Naranjal, Doris Muñoz presidente de Asoculsan, delegados de la gobernación y de la Secretaria de Agricultura del Departamento, Diego Henao y Cristian Mora delegados de la Agencia de Sustitución de Cultivos, delegado de las Farc Ramiro Cortez. Por la comunidad asistieron representantes de rio azul, Garrapatas y Naranjal. Así mismo, en el municipio de Dagua se han hecho presentes el Personero municipal, directora de la Umata, representantes de Parques Nacionales, Capitán del Ejército Nacional Cristian Camilo, el delegado de las Farc Antonio Pardo, representante CVC, delegados Departamento del Valle, representantes Concejos Comunitarios, juntas de Acción Comunal de la zona. Asistieron además representantes de la Cascada, El Danubio, Tochal, El Placer, La Elsa, El Engaño, El Cabildo, El Dagua, El

Placer. Delegados de Agencia de Sustitución de Cultivos Diego Henao y Cristian Mora. Dado que el mayor número de beneficiarios del Programa se encuentran en El Municipio de El Dovio y adicional que es el municipio seleccionado por el Gobierno Nacional para el desarrollo de la financiación de los Proyectos, el Alcalde de El Dovio concertará con la Alcaldesa del Municipio de Bolívar una declaración conjunta para que sea resentada directamente a la Gobernadora.

10.3. 3040101 SUBPROGRAMA: GARANTÍAS Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

			VALORES ESPERADOS Y ALCANZADOS					
	CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	AÑO	PROGRAMADO PLAN INDICATIVO	PROGRAMADO PLAN DE ACCIÓN	ALCANZADO	% AVANCE VS PLAN INDICATIVO	% AVANCE VS PLAN DE ACCIÓN
9	MR3040101	Atender anualmente 15 municipios afectados por el conflicto armado, en el marco de la Ley 1448 de 2011	2016	15	15	15	↑ 100,0	↑ 100,0
			2017	15	15	6	↓ 40,0	↓ 40,0
			2018	15			0,0	0,0
			2019	15			0,0	0,0
			2016-2019	15	15	6	40	40

Entre 75% y 100% de cumplimiento =	
Entre 50% y 74% de cumplimiento =	
Menor a 50% de cumplimiento =	

Años 2016

1 meta	100%		
1 meta	X= 100%	Corresponde a un avance del 100%	

Año 2017			
1 meta	100%		
1 meta	X= 40%	Corresponde a un avance del 40%	

En cuanto al cumplimiento de la meta de producto, ésta se cumplió al 100% en el 2016, mientras que en el 2017 no hubo cumplimiento de la meta.

ENTIDAD: 1150. SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

META DE PRODUCTO					VALORES PROGRAMADOS V. S. AVANCE FÍSICO ALCANZADO (Unidades)					
CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	NOMBRE INDICADOR	FINICION DE VARIABLE	PROYECTO	AÑO	PROGRAMADO Plan Indicativa	PROGRAMADO Plan de Acción	AVANCE ALCANZADO	% AVANCE P. Ind.	% AVANCE Plan Acción
MP30401010	Atender el 100% de las fallas judiciales proferidas por los jueces a las víctimas del conflicto con el Programa de Restitución de Tierras mediante la implementación de proyectos productivos para derecho a la generación de ingresos	Porcentaje de las fallas judiciales proferidas por los jueces a las víctimas del conflicto con el Programa de Restitución de Tierras atendidos, mediante la implementación de proyectos	AFJ = porcentaje de atención fallas judiciales; AFJ1 = número total de fallas atendidas final; AFJO = número	Asistencia de víctimas Programa de Restitución de Tierras en el Departamento	2016	100	100	100	 100	 100
					2017	100	100	0	 0	 0

10.4. EVALUACION CUALITATIVA

CODIGO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO	POBLACION BENEFICIADA	EVALUACION CAULITATIVA
304010101	Atender el 100% de los fallos judiciales proferidos por los jueces a las víctimas del conflicto con el Programa de Restitución de Tierras mediante la implementación de proyectos productivos para derecho a la generación de ingresos	Población víctimas del conflicto	<p>El proyecto busca beneficiar a familias de víctimas y restitución de tierras con la cofinanciación de recursos para implementar proyectos productivos. Los beneficiarios fueron seleccionados acorde con los fallos de los jueces a las víctimas del conflicto con el programam e restitucion de tierras el operador se encuentra ejecutando ls entregas segun los proyectos a los beneficiarios segun como se descrimina a continuacion</p> <p>3 familias del Municipio de Bolívar, 9 familias del Municipio de Bugalagrande, 3 familias del Municipio de Candelaria, 4 familias del Municipio de Calima El Darién, 7 familias del Municipio de Buga, 1 familia del Municipio de Dagua, 1 familia del Municipio de El Dovio, 1 familia del Municipio de La Cumbre, 3 familias del Municipio de Cali.</p> <p>Meta programada: 100% Meta alcanzada: Cero (0)</p>

La secretaria de Paz Territorial y Reconciliación tiene tres (3) metas de resultado, las cuales nombramos a continuación:

Implementar una (1) política pública de atención integral a población víctima, con enfoque étnico diferencial y de género durante el periodo de gobierno.

Implementar un (1) modelo de gestión productiva territorial para la paz durante el periodo de gobierno.

Consolidar los instrumentos de seguimiento y evaluación de las acciones territoriales del postconflicto.

METAS DE RESULTADO		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO		
30 NOVIEMBRE DE 2017		
% NIVEL DE CUMPLIMIENTO	# Metas Resultado	Part. %
ALTO	3	100
MEDIO	0	0
BAJO	0	0
TOTAL		100

La Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación del Valle del Cauca, tiene a su cargo un total de 8 metas de producto las cuales nombramos a continuación:

10.5 Meta de producto MP307010101 - Instalar Una (1) Estrategia Productiva Paz Territorial en diez (10) municipios afectados por el conflicto armado, esta meta se encuentra en nivel de cumplimiento en un 100 %, ya que se pudo instalar una estrategia de paz territorial en cada uno de los tres municipios programados.

	CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	AÑO	PROGRAMADO Plan Indicativo	PROGRAMADO Plan de Acción	AVANCE ALCANZADO	% AVANCE P. Ind.	% AVANCE Plan Acción
6	MP307010101	Instalar Una (1) Estrategia Productiva Paz Territorial en diez (10) municipios afectados por el conflicto armado.	2016	0,30	0,3	0,3	30,0	100,0
			2017	0,30	0,3	0,3	30,0	0,0
			2018	0,70			0,0	0,0
			2019	1,00			0,0	0,0
			2016-2019	1,00	0,3	0,3	30,0	100,0

Años 2016 y 2017		
1 meta	100%	
1 meta	X= 100%	Corresponde a un avance del 100%

10.6. Meta de producto: MP304020204: Aumentar al 80% la contribución en la política pública de asistencia atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico y diferencial en el valle del cauca durante el periodo de gobierno, se encuentran en un nivel de avance alto.

	CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	AÑO	% AVANCE Ejec.	% AVANCE POAI	% AVANCE Ppto Def
5	MP304020204	Aumentar al 80% la contribucion en la politica publica de asistencia atencion y reparacion integral a las victimas del conflicto armado con enfoque etnico y diferencial en el valle del cauca duarante el periodo de gobierno	2016	↓ 0,0	↓ 0,0	↓ 0,0
			2017	→ 60,4	↑ 147,5	→ 50,6
			2018			
			2019			
			2016-2019			

Año 2017

1 meta	100%	Ejecucion	
1 meta	X= 60.4%	Corresponde a un avance del 60.4%	

Año 2017

1 meta	100%	POAI	
1 meta	X= 147,2%	Corresponde a un avance del 147,5%	

Año 2017

1 meta	100%	PPTO DEFIN	
1 meta	X= 50.6%	Corresponde a un avance del 50.6%	

10.7 Meta de producto: MP304020208: Apoyar al 100% el funcionamiento de la Mesa

Departamental de víctimas durante el período de gobierno, se encuentra en un 100% de ejecución.

	CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	AÑO	% AVANCE Ejec.	% AVANCE POAI	% AVANCE Ppto Def
3	MP304020208	Apoyar al 100% el funcionamiento de la Mesa Departamental de víctimas durante el período de gobierno.	2016	0,0	0,0	0,0
			2017	0,0	↑ 100,0	↑ 100,0
			2018			
			2019			
			2016-2019			

Años 2017

1 meta	100%		
1 meta	X= 100%	Corresponde a un avance del 100%	

10.8. Meta de producto: MP 304020205: Formular un Plan Integral de atención y reparación

a las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico y Diferencial en el Valle del Cauca

durante el periodo de Gobierno. A la fecha se **encuentra cumplida al 100%** al cumplir con todas las actividades programadas, destacando las reuniones con las dependencias para conocer avance de programas, proyectos y acciones del PAT, y las sesiones de validación y adopción ante los subcomités Técnicos y el Comité Departamental de Justicia Transicional.

Años 2017			
1 meta	100%		
1 meta	X= 100%	Corresponde a un avance del 100%	

10.9. Meta de producto: MP 307010102: Estructurar y gestionar 23 políticas de paz territorial durante el periodo de gobierno en las zonas afectadas por el conflicto armado, para la presente vigencia se programó dentro del plan de acción cumplir con 15 políticas de paz, las cuales se encuentra en un nivel de avance alto con un cumplimiento del 100% mediante el convenio PNUD.

	CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	AÑO	PROGRAMADO Plan Indicativo	PROGRAMADO Plan de Acción	AVANCE ALCANZADO	% AVANCE P. Ind.	% AVANCE Plan Acción
7	MP307010102	Estructurar y gestionar 23 políticas de paz territorial durante el periodo de gobierno en las zonas afectadas por el conflicto armado.	2016	0,00	0,0	10,0	43,5	0,0
			2017	23,00	15,0	15,0	65,2	33,3
			2018	23,00		0,0	0,0	100,0
			2019	23,00		0,0	0,0	0,0
			2016-2019	23,00	15,0	15,0	65,2	100,0

Año 2016

1 meta	100%	Plan Indicativo	
1 meta	X= 43,5%	Corresponde a un avance del 43,5%	

Año 2017

1 meta	100%	Plan Indicativo	
1 meta	X= 65,2%	Corresponde a un avance del 65.2%	

10.10. Meta de producto: MP 307010201: Fortalecer 1(un) observatorio para la paz en su capacidad para hacer seguimiento a la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, se encuentra en un nivel alto de ejecución, a través del convenio PNUD se logró entregar el diseño del módulo de construcción de paz.

	CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	AÑO	PROGRAMADO Plan Indicativo	PROGRAMADO Plan de Acción	AVANCE ALCANZADO	% AVANCE P. Ind.	% AVANCE Plan Acción
9	MP307010201	Fortalecer 1 Observatorio para la paz en su capacidad para hacer seguimiento a la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz	2016	0,10	0,1	0,1	10,0	100,0
			2017	0,50	0,5	0,5	50,0	100,0
			2018	0,75			0,0	0,0
			2019	1,00			0,0	0,0
			2016-2019	1,00	0,5	0,5	50,0	100,0

Año 2016 y 2017

1 meta	100%		
1 meta	X= 100%	Corresponde a un avance del 100%	

10.11. Meta de producto MP105050501: Conformar una comisión Departamental indígena de paz durante el período de Gobierno. No se encuentra programada para la presente vigencia.

	CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	AÑO	% AVANCE Ejec.	% AVANCE POAI	% AVANCE Ppto Def
1	MP105050501	Conformar una comision Departamental Indigena de paz durante el periodo	2016	0,0	0,0	0,0
			2017	0,0	0,0	0,0
			2018	0,0	0,0	0,0
			2019	0,0	0,0	0,0
			2016-2019			

10.12. Meta de producto MP306010506: Crear y poner en funcionamiento 1 (una) Mesa Afrocolombiana para la Paz en el Valle del Cauca, en el periodo de Gobierno. No se encuentran programadas para la presente vigencia.

**AVANCES ALCANZADOS EN LAS PRINCIPALES METAS DE
RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y
RECONCILIACION 01 ENERO – 30 JUNIO DEL 2017**

META DE PRODUCTO		PLOBACION N BENEFICIADA	EVALUACION CUALITATIVA
CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCIO N DE LA META		
MP307010 101	Instalar Una (1) Estrategia Productiva Paz Territorial en diez (10) municipios afectados por el conflicto armado.	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	En total el proyecto atiende a 12 asociaciones que agremian 239 familias o unidades productivas distribuidas de la siguiente manera: Palmira: (ASOCCHO, AGROPERPETUA, ASOAGROCAM, ASOTOCHE) total familias o unidades directas: 76. Líneas productivas principales: Gallinas Ponedoras, Aguacates Haz, Aromáticas y Hortalizas. Pradera (ASOVISA, ASOMERA, ASOKWETWALA) familias o

META DE PRODUCTO		PLOBACION N BENEFICIADA	EVALUACION CUALITATIVA
CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCIO N DE LA META		
			<p>unidades productivas: 60. Lineas principales (Mora y Trucha). Total recursos trasladados vía GRANTs.</p> <p>Florida: (NASAFRUT, APROCRIP, ASOAVANZAR y ASOMUJER Y ASODISALON)</p> <p>familias o unidades productivas: 73. Lineas principales (Frutales y Gallinas Ponedoras). Total recursos trasladados vía GRANTs</p> <p>Apoyo a 3 experiencias piloto de territorios productivos para la paz.</p> <p>Cofinanciación de 250 unidades Productivas</p>

META DE PRODUCTO		PLOBACION BENEFICIADA	EVALUACION CUALITATIVA
CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META		
MP304020 204	Aumentar al 80% la contribución en la política pública de asistencia atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico y diferencial en el valle del cauca durante el periodo de gobierno	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	<p>23 municipios priorizados han contado con asistencia técnica y acompañamiento institucional como prioritarios, sin dejar de acompañar los 19 restantes.</p> <p>En el mes de noviembre se hizo entrega de los 400 ejemplares del PAT departamental, los cuales fueron entregados a los municipios en el CTJT ampliado a realizado el 5 de diciembre de 2017. Cada municipio recibió 1 para la administración, 1 para el personero y 1 para la mesa municipal de víctimas.</p> <p>Adicionalmente se entregó 1 por dependencia de la Gobernación y para las entidades del SNARIV.</p>

META DE PRODUCTO		PLOBACION	EVALUACION
CODIGO	DESCRIPCION		
META PRODUCTO	N DE LA META	N BENEFICIADA	CUALITATIVA
			Finalmente se entregará uno a cada integrante de la mesa departamental que no sea coordinador de la mesa municipal.
MP304020 208	Apoyar al 100% el funcionamiento de la Mesa Departamental de víctimas durante el período de gobierno	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	A 30 de septiembre de 2017, se apoyó el 100% de las acciones programadas por la mesa departamental de víctimas que sesionó hasta el 9 de octubre. El costo total de las actividades programadas fue de 41 millones de pesos (3 Plenarios, Encuentro regionales con Mujeres, Víctimas de violencia sexual, LGTBI, Jóvenes y coordinadores de mesas municipales; 3 regionales y 3 comités ejecutivos).

META DE PRODUCTO		PLOBACION BENEFICIADA	EVALUACION CUALITATIVA
CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META		
MP 307010102	Estructurar y gestionar 23 políticas de paz territorial durante el periodo de gobierno en las zonas afectadas por el conflicto armado.	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Para dinamizar el acompañamiento a la conformación de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CMPRC) se han tenido en cuenta para su actualización los modelos de proyectos de acuerdo y ordenanza que se elaboraron desde el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia. De igual manera se elaboró un documento de ABC: Guía para la creación y dinamización de los CMPRC que tiene el propósito de describir un paso a paso para construir este órgano asesor en los municipios del

META DE PRODUCTO		PLOBACION N BENEFICIADA	EVALUACION CUALITATIVA
CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCIO N DE LA META		
			<p>Departamento. En este documento guía se presenta una propuesta para la elaboración de una Agenda Territorial de Paz por parte de los CMPRC. Como parte de la estrategia para implementar esta propuesta, esta se socializó con el equipo de asesores territoriales y con los integrantes del grupo de pasantes de Manos a la Paz que se encuentran en los 23 municipios priorizados.</p> <p>También como parte de apoyar el desarrollo de las agendas municipales de paz y para dinamizar las comisiones de trabajo de los consejos territoriales se presentó con el</p>

META DE PRODUCTO		PLOBACION N BENEFICIADA	EVALUACION CUALITATIVA
CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCIO N DE LA META		
			<p>acompañamiento de UMAIC, OCHA y el Observatorio de Paz una propuesta metodológica de cartografía social para conocer los desafíos, retos y propuestas para la construcción de paz en los territorios, de modo que se puedan identificar marcos de acción para los Consejos Municipales.</p> <p>En el tercer trimestre se logra evidenciar que de los 23 municipios; 22 municipios cuentan con CMP, 17 se encuentran activos, 5 están inactivo a pesar de tener acto administrativo de conformación. Adicionalmente, 11 cuentan con</p>

META DE PRODUCTO		PLOBACION	EVALUACION
CODIGO	DESCRIPCIO		
META	N DE LA META	N	CUALITATIVA
PRODUCTO		BENEFICIADA	
			agendas de paz formuladas, 4 se encuentran construidas y en aprobación. 11 tienen reglamento interno.
MP307010	Fortalecer 1	VICTIMAS	Se conformó un equipo gestor
201	Observatorio para la paz en su capacidad para hacer seguimiento	DEL CONFLICTO ARMADO	del Observatorio para la Paz y se formuló el Plan Estratégico que contiene: Referentes conceptuales, direccionamiento

META DE PRODUCTO		PLOBACION BENEFICIADA	EVALUACION CUALITATIVA
CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META		
	a la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz.		estratégico, estructura, estrategias y herramientas, propuesta de documentación, propuesta de publicación periódica y propuesta de comunicación y difusión. Se resalta la realización de jornadas de trabajo con el comité gestor del Observatorio en las que se han identificado los intereses de cada institución y las sinergias

META DE PRODUCTO		PLOBACION BENEFICIADA	EVALUACION CUALITATIVA
CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META		
			<p>de trabajo. Así mismo, se definieron las líneas estratégicas para realizar seguimiento, que son: 1. Construcción de Paz. 2. Territorialidades y Memoria. 3. Situación Humanitaria.</p> <p>Igualmente se realizó el diseño y puesta en marcha de la página web del Observatorio y la adquisición de equipos tecnológicos, que constituyen insumos y herramientas fundamentales para la operatividad del sistema de información.</p> <p>Al mismo tiempo, se ha llevado a cabo un proceso de articulación y trabajo conjunto con la Unidad de Manejo y</p>

META DE PRODUCTO		PLOBACION	EVALUACION
CODIGO	DESCRIPCION		
META PRODUCTO	N DE LA META	N BENEFICIADA	CUALITATIVA
			<p>Análisis de Información</p> <p>Colombia- UMAIC, para el diseño e implementación del sistema de información de construcción de paz en el Valle del Cauca, teniendo en cuenta la trayectoria y experiencia de UMAIC. Como principales resultados, se concertó el desarrollo de un convenio/acuerdo de entendimiento entre UMAIC, PNUD y el Observatorio, así como el uso de metodologías y herramientas de la UMAIC. Se han realizado jornadas de capacitación y socialización de las herramientas y productos de UMAIC, en las que han</p>

META DE PRODUCTO		PLOBACION	EVALUACION
CODIGO	DESCRIPCION		
META PRODUCTO	N DE LA META	N BENEFICIADA	CUALITATIVA
			<p>participado profesionales del observatorio, integrantes de la red departamental de gestores de paz, el equipo asesor del convenio y delegados/as de otras instituciones aliadas.</p> <p>Paralelamente, se adelantó el diseño del módulo de construcción de paz, que incluye la definición de indicadores, categorías y variables de seguimiento, incorporando un mapa de eventos en tres dimensiones: conflicto armado, conflictividades y violencias y construcción de paz.</p> <p>Se implementó una propuesta para la dinamización de la Red de Observadores y Gestores de</p>

META DE PRODUCTO		PLOBACION BENEFICIADA	EVALUACION CUALITATIVA
CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META		
			<p>Paz, que inició con el diseño y puesta en marcha del Diplomado en Paz territorial en convenio con la Universidad del Valle. Se identificaron en diferentes municipios del Valle del Cauca a 90 personas de sector comunitario e institucional para la conformación de la Red y participación en el diplomado, labor que se realizó en conjunto con el equipo asesor del PNUD y la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación.</p> <p>Las sesiones formativas se llevaron a cabo en tres sedes regionales de la Universidad del Valle: Cartago, Tuluá y Cali. Las unidades temáticas del</p>

META DE PRODUCTO		PLOBACION	EVALUACION
CODIGO	DESCRIPCION		
META PRODUCTO	N DE LA META	N BENEFICIADA	CUALITATIVA
			<p>diplomado fueron: 1. Marco conceptual de la Paz. 2. Construcción de Paz Territorial. 3. Metodologías para la cogestión del conocimiento alrededor de la paz. 4. Agenciamiento de construcción de paz. Al 30 de noviembre de 2017 el diplomado se implementó al 100% lo que permitió invitar a sus participantes a vincularse a las diferentes iniciativas lideradas por el observatorio, fomentado diálogos frente a las necesidades y expectativas territoriales de construcción de paz, así como la identificación de iniciativas, experiencias y liderazgos locales</p>

META DE PRODUCTO		PLOBACION	EVALUACION
CODIGO	DESCRIPCION		
META	N DE LA META	N	CUALITATIVA
PRODUCTO		BENEFICIADA	
			<p>que son de gran utilidad para el funcionamiento de la Red. El pasado 17 de noviembre de 2017 se realizó un encuentro departamental, en el que se reflexionó frente a los intereses de las y los gestores de paz, acuerdos de coordinación y perspectivas de trabajo subregional, territorial y departamental. Al mismo tiempo, se firmó un acto de constitución de la Red Departamental de Paz con la participación de 70 personas de diferentes municipios quienes a la vez recibieron los certificados por haber cursado y aprobado el diplomado.</p>

META DE PRODUCTO		PLOBACION N BENEFICIADA	EVALUACION CUALITATIVA
CODIGO META PRODUCTO	DESCRIPCIO N DE LA META		
MP304020205	Formular un Plan Integral de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico y Diferencial en el Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Actualmente se está realizando el diseño gráfico, revisión de estilo y la reproducción física de 400 copias del PAT Departamental para entregarlo a los municipios, enlaces de víctimas, personeros y mesas de victimas en jornadas subregionales de socialización.

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “EL VALLE ESTA EN VOS”

Nombre	Unidad de medida	Línea de Base 2015	Meta 2016-2019	Dependencia
Implementar una (1) política pública de atención integral a víctimas con enfoque étnico, diferencial y de género durante el período de Gobierno.	Política	0	1	Alta Consejería Para La Paz Y Los Derechos Humanos

#	META DE RESULTADO		DATOS DEL INDICADOR						
	CODIGO	Descripción Meta al 2019	NOMBRE	VALORES ESPERADOS Y ALCANZADOS					
				AÑO	PROGRAMADO PLAN INDICATIVO	PROGRAMADO PLAN DE ACCION	ALCANZADO	% AVANCE VS PLAN INDICATIVO	% AVANCE VS PLAN DE ACCION
1	MR3040203	Implementar una (1) política pública de atención integral a víctimas con enfoque étnico, diferencial y de género durante el período de Gobierno.	Política pública de atención integral a las víctimas, con enfoque étnico, diferencial y de género implementada durante el período de gobierno	2016	0,63		0,63	↑ 100,0	↓ 0,0
				2017	0,75	0,75	0,725	↑ 96,7	↑ 96,7
				2018	0,88			↓ 0,0	↓ 0,0
				2019	1			↓ 0,0	↓ 0,0
				2016-2019	1		0	0	0

Año 2016 y 2017			
1 meta	100%		
1 meta	X= 63%	Corresponde a un avance del 63%	
Años 2017			
1 meta	100%		
1 meta	X= 75%	Corresponde a un avance del 75%	

En el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 30 de Noviembre del 2017, la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca, de acuerdo al Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “El Valle está en vos”, tiene a su cargo cuatro (4) metas de resultado - MR. De ellas, una (1) se encuentran con un nivel de cumplimiento alto; las otras tres no presentan avance, debido a que su cumplimiento en el incremento se viene a reflejar en el último año del período de gobierno.

METAS DE PRODUCTO		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO		
30 DE NOVIEMBRE 2017		
% NIVEL DE CUMPLIMIENTO	# Metas de producto	%
Alto	16	55
Medio	4	14
Bajo	9	31
Total	29	100%

Fuente: Plan Indicativo y Acción Cultura. Cálculos Oficina Asesora de Planeación.

De las 29 metas de producto programadas para el año 2017 vs lo programado al cuatrienio, el 55% presentaron un nivel de cumplimiento alto; el 14% metas presentaron cumplimiento medio y un 31% tuvieron comportamiento bajo

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016-2019	Dependencia
Apoyar la ejecución de un (1) proyecto artístico y cultural para víctimas del conflicto armado, durante cada año de gobierno.	Proyecto	0	4	Secretaría De Cultura

#	META DE PRODUCTO		POBLACIÓN BENEFICIADA	EVALUACIÓN CUALITATIVA
	CODIGO META	DESCRIPCION DE LA META		
11.	MP304020 201	Apoyar la ejecución de 1 proyecto artísticos y culturales para víctimas del conflicto armado, durante cada año de gobierno	NNJA	Con la ejecución del proyecto de fortalecimiento cultural para las víctimas del conflicto armado se vienen beneficiando 360 NNAJ de los municipios de Bugalagrande, Calima Darién y el Dovio, mediante la realización de 9 Talleres de Formación artística y cultural, en las áreas de música, teatro y danza, para promover el goce efectivo de los derechos culturales de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Nombre	Unidad de medida	Línea	Meta	Dependencia
		Base 2015	2016- 2019	
Beneficiar a mil (1.000) niños, niñas, adolescentes y jóvenes afectados por el conflicto armado, en procesos artísticos y culturales, durante el período de gobierno.	Niños, niñas, jóvenes y adolescentes	0	1.000	Secretaría De Cultura

#	META DE PRODUCTO		POBLACIÓN BENEFICIADA	EVALUACIÓN CUALITATIVA
	CODIGO META	DESCRIPCION DE LA META		
12.	MP304020 202	Beneficiar a mil (1.000) niños, niñas, adolescentes y jóvenes afectados por el conflicto armado, en procesos artísticos y culturales, durante el período de gobierno.	NNJA	proyecto de fortalecimiento cultural para las víctimas del conflicto armado se vienen beneficiando 360 NNAJ de los municipios de Bugalagrande, Calima Darién y el Dovio, mediante la realización de 9 Talleres de Formación artística y cultural, en las áreas de música, teatro y danza, para promover el goce efectivo de los derechos culturales de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “EL VALLE ESTA EN VOS”

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta	Dependencia
			2016- 2019	
Crear un (1) programa para la cofinanciación integral en temas de hábitat, para actores del posconflicto, durante el período de gobierno	Número	0	1	Secretaría de Vivienda y Hábitat

	CODIGO DE META DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO	POBLACION BENEFICIARIA	EVALUACION CUALITATIVA
19	MP304020207	Crear un(1) programa para la cofinanciación integral en temas de hábitat, para actores del pos conflicto , durante el periodo de gobierno	Población Víctima del Conflicto	Esta meta se tiene programada ejecución para el 2018. En proceso de formulación del proyecto

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016- 2019	Dependencia
Atender el 100% de las solicitudes de cofinanciación de vivienda para víctimas del conflicto, durante el período	Porcentaje	0	100	Secretaría de vivienda y Hábitat

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “EL VALLE ESTA EN VOS”.

	CODIGO DE META DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO	POBLACION BENEFICIARIA	EVALUACION CUALITATIVA
18	MP304020206	Atender el 100% de las solicitudes de cofinanciación de vivienda para víctimas del conflicto, durante el periodo de gobierno	Población Víctima del Conflicto	Aporte complementario para la obtención de vivienda nueva o usada para hogares en situación de desplazamiento en el Valle del cauca. Al corte del 31 de diciembre de 2016 se atendieron a 629 hogares Víctimas del Conflicto Armado con asignación de aporte departamental por valor de \$ 1.500.000,00, con 2.526 beneficiarios. (Familias atendidas en convenio de Asociación suscrito entre la Gobernación del Valle y la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Valle). Teniendo en cuenta el indicador a alcanzar, se atendieron en un 100% las solicitudes de aportes complementarios,

11. CONCLUSIONES

El Departamento del Valle del Cauca es uno de los departamentos que se ha visto mayormente afectado, por el conflicto armado interno, viendo esto reflejado en los informes de riesgo por hechos victimizantes, ya que en muchos municipios se encuentra gran cantidad de población que ha sufrido hechos de victimización.

Se observan procesos importantes para la construcción territorial de paz. En su Plan de Desarrollo 2016 - 2019, se planteó el *Pilar de Paz Territorial* con el fin de promover acciones institucionales para la construcción de la paz.

Se observa una verdadera preocupación por la generación de estrategias que promuevan el respeto, garantía, ejercicio y restitución de Derechos Humanos y el derecho Internacional Humanitario, para así aportar a la superación de la crisis humanitaria; lo anterior desde acciones que lleven a la construcción de alternativas de paz y convivencia.

Es así como la Gobernación del Valle del Cauca, se ha acogido a las competencias que le obliga la Ley 1448 de 2011, ya que esta ha estado formulando los respectivos planes en los cuales esboza estrategias claras, las cuales los entes institucionales deben cumplir y ejecutar de una manera efectiva y eficaz.

12. ANEXOS

8.5.1 VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO

8.5.2 NÚMERO DE VICTIMAS RECONOCIDAS (SENTENCIA C280 Y AUTO 119 DE 2013) - 2017

MUNICIPIO	EXPULSOR	RECEPCION	POBLACION	INDICE INTENSIDAD	INDICE PRESIÓN
Alcalá	17	32	21.799	0,780	1,468
Andalucía	3	-	17.787	0,169	0,000
Ansermanuevo	9	-	19.451	0,463	0,000
Argelia	-	-	6.419	0,000	0,000
Bolívar	39	54	13.303	2,932	4,059
Buenaventura	3.364	3.017	407.675	8,252	7,401
Bugalagrande	9	15	21.124	0,426	0,710
Caicedonia	8	10	29.732	0,269	0,336
Cali	674	1.040	2.394.925	0,281	0,434
Calima	19	16	15.792	1,203	1,013
Candelaria	5	10	82.908	0,060	0,121
Cartago	30	12	132.959	0,226	0,090
Dagua	14	77	36.524	0,383	2,108
El Águila	-	-	11.116	0,000	0,000
El Cairo	1	7	10.047	0,100	0,697
El Cerrito	12	9	57.747	0,208	0,156
El Dovio	23	4	8.406	2,736	0,476
Florida	80	24	58.343	1,371	0,411
Ginebra	-	6	21.239	0,000	0,282
Guacarí	-	18	34.799	0,000	0,517
Guadalajara de Buga	-	-	115.026	0,000	0,000
Jamundí	20	42	122.071	0,164	0,344
La Cumbre	10	2	11.564	0,865	0,173
La Unión	25	10	38.360	0,652	0,261
La Victoria	11	1	13.167	0,835	0,076
Obando	14	-	15.062	0,929	0,000
Palmira	60	84	306.706	0,196	0,274
Pradera	23	3	55.842	0,412	0,054
Restrepo	-	17	16.276	0,000	1,044
Riofrío	2	11	14.496	0,138	0,759
Roldanillo	33	31	32.601	1,012	0,951
San Pedro	1	4	18.380	0,054	0,218
Sevilla	7	-	44.875	0,156	0,000
Toro	1	-	16.458	0,061	0,000
Trujillo	19	10	18.037	1,053	0,554
Tuluá	52	44	214.095	0,243	0,206
Ulloa	2	4	5.416	0,369	0,739
Versalles	-	-	7.119	0,000	0,000
Vijes	-	-	11.142	0,000	0,000
Yotoco	3	2	16.338	0,184	0,122
Yumbo	21	40	119.932	0,175	0,334
Zarzal	2	25	45.683	0,044	0,547

Fuente: Registro Único de Víctimas

8.5. VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO

8.5.1 NÚMERO DE EXPULSIONES Y RECEPCIONES EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA 2017

MUNICIPIO	EXPULSOR	RECEPCION	POBLACION	INDICE INTENSIDAD	INDICE PRESIÓN
Alcalá	20	120	21.799	0,917	5,505
Andalucía	9	26	17.787	0,506	1,462
Ansermanuevo	9	15	19.451	0,463	0,771
Argelia	4	22	6.419	0,623	3,427
Bolívar	96	95	13.303	7,216	7,141
Buenaventura	3.609	3.573	407.675	8,853	8,764
Bugalagrande	5	29	21.124	0,237	1,373
Caicedonia	14	19	29.732	0,471	0,639
Cali	1.154	4.338	2.394.925	0,482	1,811
Calima	4	4	15.792	0,253	0,253
Candelaria	11	111	82.908	0,133	1,339
Cartago	22	57	132.959	0,165	0,429
Dagua	49	80	36.524	1,342	2,190
El Águila	12	4	11.116	1,080	0,360
El Cairo	33	20	10.047	3,285	1,991
El Cerrito	67	128	57.747	1,160	2,217
El Dovio	98	4	8.406	11,658	0,476
Florida	128	136	58.343	2,194	2,331
Ginebra	25	10	21.239	1,177	0,471
Guacarí	1	63	34.799	0,029	1,810
Guadalajara de Buga	1	1	115.026	0,009	0,009
Jamundí	144	128	122.071	1,180	1,049
La Cumbre	24	7	11.564	2,075	0,605
La Unión	17	15	38.360	0,443	0,391
La Victoria	13	3	13.167	0,987	0,228
Obando	12	10	15.062	0,797	0,664
Palmira	106	411	306.706	0,346	1,340
Pradera	47	50	55.842	0,842	0,895
Restrepo	7	18	16.276	0,430	1,106
Riofrío	8	13	14.496	0,552	0,897
Roldanillo	75	17	32.601	2,301	0,521
San Pedro	7	14	18.380	0,381	0,762
Sevilla	27	-	44.875	0,602	0,000
Toro	14	5	16.458	0,851	0,304
Trujillo	23	9	18.037	1,275	0,499
Tuluá	106	128	214.095	0,495	0,598
Ulloa	-	3	5.416	0,000	0,554
Versalles	7	3	7.119	0,983	0,421
Vijes	2	3	11.142	0,180	0,269
Yotoco	2	19	16.338	0,122	1,163
Yumbo	28	123	119.932	0,233	1,026
Zarzal	26	41	45.683	0,569	0,897

Fuente: Registro Único de Víctimas

8.7 HECHOS VIOLENTOS POR MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

8.7.1 NÚMERO DE LESIONES COMUNES POR VIOLENCIA POR MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA AÑO 2014 - 2017

MUNICIPIO	2014	2015	2016
Alcalá	22	22	15
Andalucía	38	32	20
Ansermanuevo	30	31	20
Argelia	8	5	1
Bolívar	28	33	22
Buenaventura	709	610	465
Bugalagrande	57	65	55
Caicedonia	84	101	105
Calima	26	28	40
Cartago	333	295	203
Dagua	145	133	99
El Águila	9	12	2
El Cairo	12	4	2
El Cerrito	146	171	120
El Dovio	4	5	7
Florida	211	210	168
Ginebra	61	43	47
Guacará	131	131	149
Guadalajara de Buga	490	474	448
La Unión	64	59	65
La Victoria	42	28	17
Obando	24	20	5
Palmira	791	957	1.025
Pradera	130	185	142
Restrepo	29	14	13
Riofrío	33	50	43
Roldanillo	75	59	63
San Pedro	52	44	33
Sevilla	126	158	130
Toro	20	18	19
Trujillo	17	22	17
Tuluá	400	409	344
Ulloa	2	2	2
Versalles	9	4	8
Yotoco	34	48	31
Zarzal	85	117	102

Fuente: DJIN - Policía Nacional Información extraída el 5 febrero de 2017. Datos del año 2016 preliminares, sujetos a variación.

8.7 HECHOS VIOLENTOS POR MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

8.7.2 NÚMERO DE HURTOS A PERSONAS Y ESTABLECIMIENTOS POR MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA AÑO 2017

MUNICIPIO	HURTO A PERSONAS	RESIDENCIA	HURTO A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	HURTO DE VEHICULOS	HURTO DE MOTOCICLETAS	PIRATERIA TERRESTRE
Alcalá	9	2	5	1	2	0
Andalucía	20	4	1	4	7	1
Ansermanuevo	3	1	3	0	6	0
Argelia	0	0	0	0	1	0
Bolívar	7	2	3	1	2	0
Buenaventura	421	88	119	6	59	6
Bugalagrande	21	7	6	0	9	3
Caicedonia	29	17	8	2	9	0
Cali	7085	658	691	1224	2222	2
Calima	22	4	6	2	8	0
Candelaria	99	17	11	11	65	1
Cartago	146	43	53	7	46	0
Dagua	25	17	9	5	18	1
El Aguila	0	0	0	0	0	0
El Cairo	0	0	0	0	0	0
El Cerrito	61	6	6	7	22	0
El Dovio	0	0	0	0	2	0
Florida	119	12	8	7	106	0
Ginebra	15	8	5	0	7	0
Guacarí	47	8	7	0	13	0
Guadalajara de Buga	292	70	73	7	64	0
Jamundí	179	69	11	28	94	0
La Unión	41	6	12	4	41	0
La Cumbre	18	8	1	2	8	0
La Victoria	7	3	4	0	5	0
Obando	1	0	1	0	0	1
Palmira	886	142	99	83	371	1
Pradera	62	10	4	4	55	0
Restrepo	4	5	3	0	4	0
Riofrio	13	4	4	1	6	0
Roldanillo	43	17	9	1	30	0
San Pedro	10	4	5	1	4	0
Sevilla	105	36	33	1	17	0
Toro	6	2	5	0	4	0
Trujillo	3	1	2	2	10	0
Tulua	442	97	68	11	185	1
Ulloa	2	0	0	0	2	0
Versalles	0	1	0	0	2	0
Yotoco	16	10	11	2	6	0
Yumbo	257	25	32	22	70	3
Vijes	14	1	1	1	1	0
Zarzal	43	16	19	5	25	4
TOTAL	10573	1421	1338	1452	3608	24

Fuentes: POLICIA MECAL: La información correspondiente al municipio de Palmira debe ser solicitada al Departamento de Policía Valle, toda vez que la información de esa jurisdicción no puede ser extraída desde la base de datos asignada a la Metropolitana de Cali (Corte a Sept. 30 de 2016)
POLICIA VALLE: Información con Corte a Diciembre 31 de 2016



**Gobernación del
VALLE DEL CAUCA**